

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO 2020-00294.

Se pone en conocimiento de la parte demandante respuesta al oficio Nro. 390 del 07 de septiembre de 2020, procedente de Bancolombia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bf6f31e7a1466eebf62a353b92ccc363b9df5cf472f1d0c0387199289ccf8cb

Documento generado en 22/09/2020 12:17:38 p.m.